

Expediente: **734/20**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ RIOS CARLOS MAURICIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIOS, CARLOS MAURICIO-DEMANDADO

27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 734/20



H106038739194

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ RIOS CARLOS MAURICIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-21-20". Expte. N° 734/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SANCHEZ, ELSA KARINA - 01/10/2025 19:15.

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2025.

Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de no haber acompañado los instrumentos mencionados (cartas documento), teniendo en cuenta los motivos invocados y bajo su responsabilidad:

- 1) Téngase presente la revocación del poder denunciada, en los términos previstos por el art. 16, inc. 1, CPCC.
- 2) A la denuncia de cuenta de la actora: resérvese para su oportunidad, si correspondiere.-
- 3) Téngase presente la reserva formulada.- DMC - 734/20.

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.